



Dr. Dunker Morales
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas, en sesión No. 034 - ordinaria realizada el día lunes 14 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día referente al "Presentación de los resultados de la mesa de trabajo sobre la reforma al Libro IV.4 del Código Municipal (...)". **Resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita su criterio técnico jurídico respecto de la competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la regulación de los bienes del patrimonio cultural nacional previstos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cultura, que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Distrito, señalando específicamente cuáles son las atribuciones privativas del gobierno central que no podrían ser reguladas en el Código Municipal

Atentamente,

Concejala Luz Elena Coloma
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas, en sesión realizada día lunes 14 de septiembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCAH	2020-09-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-14	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Áreas Históricas

CC: Presidente de la Comisión de Áreas Históricas